



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-054-2019 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES PARA LA SUBSECRETARIA DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 31 de julio de 2019 se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-054-2019, referente al "Suministro e Instalación de Equipo de **Cómputo y Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario**".

La **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. 32065001-054-2019, referente al "Suministro e Instalación de Equipo de **Cómputo y**

Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional 32065001-054-2019, referente al “Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo y Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **28 de junio de 2018**, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria No. 054 para la Licitación Pública Regional No. **32065001-054-2019**, referente al “Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo y Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”.
2. A las 14:00 horas del día **03 de julio de 2019**, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día **05 de julio de 2019**.
3. Con fecha del **12 de julio de 2019**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 06 (Seis) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **19 de julio de 2019**, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1. AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
2. XIMA PROYECTOS Y REDES DE B.C., S. DE R.L. DE C.V.	NO SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS Debido a que no presento su documentación de conformidad con el inciso E) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación, toda vez que el licitante omitió presentar dentro de su sobre con propuestas técnica el Declaración de integridad (Anexo 5) ,

	<p>incumpliendo con lo establecido en el punto 4.2 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso A de su reglamento en relación con lo establecido en los puntos 4.2 y 8.1 inciso E) de las bases de licitación, <u>no se acepta su propuesta para análisis detallado.</u></p>
3. BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
4. DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
5. SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
6. GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis

E

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
1. AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 1, en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
2. BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11, en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
3. DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 1, en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Handwritten marks on the right side of the table.

Handwritten signature or mark at the bottom right.

No Cumple

Para las **partidas 5, 6, 7 y 10**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:

En el punto 3.1 Especificaciones técnicas para la **partida 5 Switch LAN Tipo 1, partida 6 Switch LAN Tipo 2, partida 7 Switch LAN Tipo 3**, se está solicitando entre otras características:

“...

Para fines del soporte técnico, el proveedor adjudicado deberá presentar un procedimiento de atención telefónica que incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles.

Incluye acceso al Centro de Asistencia Técnica del fabricante (TAC), con servicio de escalación de soporte con asesores profesionales certificados por parte del fabricante

...”

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica para la **partida 5 Switch LAN Tipo 1, partida 6 Switch LAN Tipo 2, partida 7 Switch LAN Tipo 3**, presentada por el licitante en su Anexo 1, se advierte lo siguiente:

- *Omite presentar procedimiento de atención telefónica que incorpore una matriz de escalamiento de por lo menos 3 niveles, que incluya acceso al Centro de Asistencia Técnica del fabricante (TAC), con servicio de escalación de soporte con asesores profesionales certificados por parte del fabricante*

En el punto 3.1 Especificaciones técnicas, para la **partida 10 Servidor de Datos**, se está solicitando, entre otras cartas, la siguiente:

- *Se deberá de presentar carta del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio 24x7x365 con soporte misión crítica con tiempo de respuesta en 4 horas mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.*

Y derivado de la revisión detallada de las cartas del fabricante en México para la **partida 10** presentada por el licitante en su propuesta técnica Anexo 1, se advierte lo siguiente:

- **Para la partida 10:**

	<p><u>Omite presentar carta del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio 24x7x365 con soporte misión crítica con tiempo de respuesta en 4 horas</u> mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</p> <p>Incumpliendo con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 inciso A) de las Bases de la presente Licitación Pública Regional.</p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que "La Convocante" adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha para las partidas 5, 6, 7 y 10 en que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1 Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 5, 6, 7 y 10.</p>
<p>4. SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 1, en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 10, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 Especificaciones técnicas, para la partida 10 Servidor de Datos, se está solicitando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GARANTÍA 3 (tres) años de garantía 24x7x365 en sitio, en mano de obra, incluye refacciones con soporte misión crítica con tiempo de respuesta en 4 horas por parte del fabricante..." • DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. "... Se deberá de presentar carta del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio 24x7x365 con soporte misión crítica con tiempo de

	<p><u>respuesta en 4 horas</u> mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</p> <p>..."</p> <p>Y derivado de la revisión detallada de las cartas del fabricante en México para la partida 10 presentada por el licitante en su propuesta técnica Anexo 1, se advierte lo siguiente:</p> <p>Para la partida 10</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Oferta un tiempo de respuesta en garantía de 8 horas por parte del fabricante.</u> • <u>Omite presentar carta del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio 24x7x365 con soporte misión crítica con tiempo de respuesta en 4 horas</u> mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. <p>Incumpliendo con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 inciso A) de las Bases de la presente Licitación Pública Regional.</p> <p>Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que "La Convocante" adjudicará por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha para la partida 10 en que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1 Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso A), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la 10.</p>
<p>5.GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 4 y 11, en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

↓
E

f
*

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Ⓞ

01-32065001-054-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **partida 1**, **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11**, **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **partida 1**, **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**, para la **partida 1** y **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 1, 4 y 11**; **cumplen** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Así mismo se hace mención que las propuestas presentadas por los licitantes: **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.**, para las **partidas 5, 6, 7 y 10**, **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**, para la **partida 10**, **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo **se desecha su propuesta**.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para la **partida 2**, **no se recibieron propuestas para analizar detalladamente** y para la **partida 10**, **no se cuenta con propuestas solventes**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desiertas dichas partidas** para el Procedimiento de Licitación Pública Regional **No. 30265001-059-20019** referente al "Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo y Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario" y se procederá conforme a la multicitada Ley.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1. AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$359,104.65 M.N. Mas el 8% I.V.A. a trasladar

2. BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'647,902.00 M.N. Mas el 8% I.V.A. a trasladar
3. DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'103,125.00 M.N. Mas el 8% I.V.A. a trasladar
4. SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$528,222.00 M. N. Mas el 8% I.V.A. a trasladar
5. GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$498,596.62 M. N. Mas el 8% I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
1. AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
2. BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
3. DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
4. SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
5. GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizo los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación No. 32065001-054-2019, referente al "Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo y Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario".



Asimismo se hace mención que en atención al oficio SSP/DA/1333/19 emitido por la Secretaría de Seguridad Pública y signado por el Lic. José Granados Pacheco, en el que se solicita la cancelación de la partida 11 "Unidad de Respaldo de Energía", Cantidad 1, Modelo de referencia SRT3000XLT, en el que se establece que no se cuenta con la disponibilidad del recurso originalmente programado para poder solventar la partida 11, este "Comité de Adquisiciones" con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con el punto 29. 1 de las bases de licitación que menciona que "La Convocante" se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, procede a cancelar la partida 11.

~
e

"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"

LICITANTE: AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10 y 11): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$17,955.23	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE

LICITANTE: BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10 y 11): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
3	\$1,278.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
4	\$1,640.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
5	\$80,469.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO CONVENIENTE , en virtud de que dicha propuesta se encentra por debajo del precio de mercado, lo anterior basado en cotizaciones que a manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de esta licitación, para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente.
6	\$77,658.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO CONVENIENTE , en virtud de que dicha propuesta se encuentra por debajo del precio de mercado, lo anterior basado en cotizaciones que a manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de esta licitación, para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente.

f
X



7	\$16,825.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO NO CONVENIENTE, en virtud de que dicha propuesta se encuentra por debajo del precio de mercado, lo anterior basado en cotizaciones que a manera de referencia se obtuvieron previo al inicio de esta licitación, para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente.
8	\$721,200.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA
9	\$132,380.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10 y 11): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$15,632.00	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10 y 11): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$17,712.00	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.		
FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10 y 11): PRESENTA		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADO PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
1	\$18,044.39	PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO ACEPTABLE
4	\$1,179.78	PROPUESTA ECONÓMICA (OPCION ECONOMICA) SOLVENTE MÁS BAJA

01- LPR-32065001-054-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de



Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no convenientes, siendo estas las siguientes:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO CONVENIENTES
5, 6 y 7

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas para dichas partidas, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a **declarar desiertas** las partidas antes citadas por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN No. 32065001-054-2019-----

"Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo y Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partida 1
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partidas 3, 4, 8 y 9
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partida 4

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR-32065001-054-2019 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez

efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la adquisición del **“Suministro e Instalación de Equipo de Cómputo y Comunicaciones para la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario”** a los Licitantes:

DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V. para la **partida 1**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$312,640.00 M.N.** (Trescientos doce mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado, y lo antes determinado es por corresponder su propuesta al precio más bajo para dicha partida.

BAJANET, S. DE R.L. DE C.V., para las **partidas 3, 8 y 9** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$981,380.00 M.N.** (Novecientos ochenta y un mil trescientos ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado, y lo antes determinado es por corresponder su propuesta al precio más bajo para dichas partidas.

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., para la **partida 4** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$94,382.40 M.N.** (Noventa y cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos 00/40 Moneda Nacional) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado, y lo antes determinado es por corresponder su propuesta al precio más bajo para dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, se pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo para su firma, siendo requisito para la celebración del mismo estar debidamente registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California, debiendo presentar además una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, garantía que deberá presentarse a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato .

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en suplencia
del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

“ORGANO REQUERENTE”

ANGEL RAMOS HUANTE
En representación de la Secretaría de Seguridad Pública

“VOCAL”

FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA
En representación de la Secretaría de
la Contraloría y Transparencia Gubernamental

“VOCAL”

RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL
En representación de la Secretaría de
De Planeación y Finanzas

“VOCAL”

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON
En representación jefe del Área Administrativa de
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____